



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION**

**MAT.: Autoriza Resolución de Acta
De Adjudicación 2992-147-L117**

DECRETO ALCALDICIO N° 8.163 /

Monte Patria, 22 de Junio de 2017.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°823, de fecha 02.06.2017.
- Pedido de Material N° 852, de fecha 07.06.2017.
- Pedido de Material N° 850, de fecha 07.06.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-147-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-147- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-147-L117.

DECRETA

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-147-L117, por compra de material para reparaciones en servicios higiénicos de la Escuela de Huana, material para trabajos de reparaciones en dependencias del Colegio Cerro Guayaquil, material para trabajos en sombra patio de los alumnos de la escuela Sol de las Praderas, por un valor de \$3.222.984 (tres millones doscientos veinte y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos) valor total, material a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de Gestión 1-19-3, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

Robinson Laffara Cortés
ALCALDE